

I

Guayaquil, 20 marzo de 2003

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ETAPASA S.A.**
Ciudad

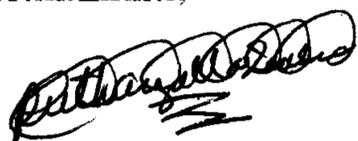
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cumples informarle que la compañía ETAPASA S.A. no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 2002, como se puede verificar en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros,

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informarle en honor a la verdad.

Atentamente,



LCDA. RUTH ARGUELLO
COMISARIO

- 2 MAYO 2003

